



Primera dama del Distrito lideró lanzamiento de la Jornada Nacional de Vacunación En medio de una jornada carnavalera y musical en las instalaciones del colegio Marco Fidel Suarez, del barrio La Magdalena, la Alcaldía Distrital dio apertura protocolaria a la primera campaña de vacunación del 2016.

La jornada de prevención para la población infantil contó con la presencia de la primera dama Katia Nule y la secretaria de Salud Alma Solano Sánchez, quienes apreciaron las representaciones artísticas de los niños y jóvenes de la institución educativa.



# CONTENIDO

DECRETO No 0087 DE 2016 (Enero 13 de 2016) ..... 3  
"POR MEDIO DEL CUAL SE ENTREGAN LAS LLAVES DE LA CIUDAD A LA REINA DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA Y SE DECLARAN DÍAS CIVICOS".

**DECRETO DESPACHO DEL ALCALDE****DECRETO No 0119 DE 2016**  
(Enero 15 de 2016)

**POR MEDIO DEL CUAL SE ENTREGAN LAS LLAVES DE LA CIUDAD A LA REINA DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA Y SE DECLARAN DÍAS CÍVICOS**

**EL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES**

**CONSIDERANDO**

Que a partir de la Lectura del Bando, la Ciudad de Barranquilla se declara en estado de Pre-Carnaval, creando el ambiente de jolgorio en el marco de una sana convivencia, para la Fiesta más destacada de Colombia y la más importante de los barranquilleros, comandada por la Reina del Carnaval 2016, **MARCELA GARCÍA CABALLERO** una digna representante del espíritu Caribe y de la mujer barranquillera, quien desde este momento es la máxima autoridad de las carnestolendas.

Que el Carnaval de Barranquilla, declarado por la UNESCO como Obra Maestra del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad, tiene en su Reina la representación de toda la alegría y tradición de un pueblo, como embajadora de nuestra riqueza cultural y folclórica ante Colombia y el mundo.

En virtud de lo anterior,

**DECRETA:**

- ARTÍCULO PRIMERO** : Entréguese a la señorita **MARCELA GARCÍA CABALLERO**, Reina del Carnaval de Barranquilla 2016, una representación de las llaves de la Ciudad como muestra de total respaldo de las autoridades, en el marco de la Lectura del Bando el 16 de Enero del presente año.
- ARTÍCULO SEGUNDO** : Declárense días cívicos en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, los días 6, 7, 8 y 9 de Febrero de 2016, fechas durante las cuales se lleva a cabo el Carnaval.
- PARÁGRAFO** : El presente decreto en nota especial será entregado a la señorita **MARCELA GARCÍA CABALLERO**, Reina del Carnaval de Barranquilla 2016. Copia del mismo se enviará a Carnaval S.A., al Comité del Patrimonio Cultural e Inmaterial de la UNESCO, al Ministerio de Cultura de Colombia y a los medios de comunicación social.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Barranquilla a los 15 días del mes de Enero de 2016

**ALEJANDRO CHAR CHALJUB**  
Alcalde Distrital de Barranquilla



BARRANQUILLA  
**CAPITAL  
DE VIDA**

